

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**4697 Anuncio de licitación del contrato de servicio de personal diverso (técnicos auxiliares, personal de sala y puertas, montajes y carga y descarga) para el desarrollo de la actividad del teatro "Villa de Molina" de Molina de Segura.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente núm. 000015/2016-1030-20

**2.- Objeto del contrato.**

Descripción: Servicios de personal diverso (Técnicos Auxiliares, Personal de Sala y Puertas, Montajes y Carga y Descarga) para el desarrollo de la actividad del teatro "Villa de Molina" de Molina de Segura.

Lugar de ejecución: Molina de Segura

Plazo de duración: Un año prorrogable por un año más.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Un solo criterio.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 58.976 € más el 21% de IVA, total 71.360,96 €

**5.- Valor estimado del contrato**

El importe total del contrato incluidas las prórrogas previstas en el Pliego de Cláusulas asciende a la cantidad de 117.952 € más el 21% de IVA, total 142.721,92 €

**6.- Garantías.**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del precio del contrato.

**7.- Obtención de documentación e información.**

Iltmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: [contratacion@molinadesegura.es](mailto:contratacion@molinadesegura.es)

Página web: [www.molinadesegura.es](http://www.molinadesegura.es)

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

### **8.- Requisitos específicos del contratista.**

Establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Solvencia económica y financiera:

1. La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Volumen anual de negocios de los últimos cinco años, en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al previsto para este contrato.

b) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre de los últimos cinco ejercicios económicos para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior por importe igual o superior al previsto para este contrato.

Solvencia técnica o profesional:

En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que podrá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios siguientes:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, el importe anual deberá ser igual o superior al del contrato.

### **9.- Presentación de las ofertas.**

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### **10.- Apertura de ofertas.**

Lugar: indicado en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora: A las nueve y media horas.

### **11.- Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

### **12.- Clasificación de contratistas de servicios.**

No se exige.

Molina de Segura, 13 de mayo de 2016.—La Alcaldesa.